

MARTES, 22 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 140

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2014-10420 *Resolución de 8 de julio de 2014, por la que se publica el Plan de Estudios conducente al Título de Graduado o Graduada en Logopedia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 2013).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 8 de julio de 2014.

El rector,

José Carlos Gómez Sal.

MARTES, 22 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 140

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Logopedia por la Universidad de Cantabria

Título de Grado que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda según la Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo.

Centro Responsable: E. U. de Fisioterapia "Gimbernat-Cantabria"

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Formación Básica	60
Obligatorios	102
Optativos	48
Prácticas Externas	18
Trabajo Fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

Se establece la posibilidad de reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades, Art.12.8 RD 1393/2007 y Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos

2. Distribución de los créditos de formación básica

Ramas de conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias de la Salud	Anatomía Humana	Anatomía I	1	6
Ciencias de la Salud	Anatomía Humana	Anatomía II	1	6
Ciencias de la Salud / Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística	Bioestadística y Metodología Científica	1	6
Ciencias de la Salud	Fisiología	Fisiología I	1	6
Ciencias de la Salud	Fisiología	Fisiología II	1	6
Artes y Humanidades	Lingüística	Lingüística	1	6
Ciencias de la Salud / Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología	Psicología Evolutiva I	1	6
Ciencias de la Salud / Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología	Adquisición y Procesamiento del Lenguaje	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación	Principios Básicos Educativos en Logopedia	1	6
Artes y Humanidades	Idioma Moderno	Inglés	2	6

MARTES, 22 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 140

3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Carácter	ECTS
Formación Básica	Básico	60
Alteraciones y Trastornos	Obligatorio	36
Evaluación y Diagnóstico	Obligatorio	24
Intervención Logopédica	Obligatorio	42
Materias Optativas	Optativo	18
Materias Optativas de Mención	Optativo	30
Prácticum y Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	30

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Profundización en Logopedia en Pediatría.
- Mención en Profundización en Logopedia en el Adulto.

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es>, en el apartado "Información académica".

[2014/10420](#)